

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Eliana

2025/12520 *Anuncio del Ayuntamiento de l'Eliana sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal de la tasa de gestión de residuos urbanos. Expediente 2482031Q.*

ANUNCIO

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de octubre de del actual, la modificación de la ordenanza fiscal:

Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Gestión de Residuos Urbanos. Expediente 2482031Q.

De conformidad con lo establecido por el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de 30 días hábiles, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas,

L'Eliana, 17 de octubre de 2025.—El alcalde, Salvador Torrent Català.

